

ANEXO

LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA, Y SU ALMACENAMIENTO EN LA GEODATABASE

La información espacial que se genera o es entregada a la entidad por otras instituciones o consultores, deber ser compatible con las características de almacenamiento de base de datos geográfica corporativa de la UPME, que debe acompañarse por un documento anexo a los productos geográficos entregados, donde se expliquen los resultados obtenidos en la organización y procesamiento de la información geográfica.

Todo tipo de aplicativo que se genere debe funcionar acorde con los estándares de la plataforma de la entidad y ser compatibles con las funcionalidades de los sistemas y otros aplicativos con los cuales se relacione directamente.

REQUERIMIENTOS:

1. La información vectorial debe entregarse en el sistema de coordenadas planas (metros) Magna SIRGAS origen Bogotá con los siguientes parámetros de referencia:

MAGNA_Colombia_Bogota
WKID: 3116 Authority: EPSG
Projection: Transverse_Mercator
False_Easting: 1000000,0
False_Northing: 1000000,0
Central_Meridian: -74,07750791666666
Scale_Factor: 1,0
Latitude_Of_Origin: 4,596200416666666
Linear Unit: Meter (1,0)

Geographic Coordinate System: GCS_MAGNA
Angular Unit: Degree (0,0174532925199433)
Prime Meridian: Greenwich (0,0)
Datum: D_MAGNA
Spheroid: GRS_1980
Semimajor Axis: 6378137,0
Semiminor Axis: 6356752,314140356
Inverse Flattening: 298,257222101

2. La Información geográfica puede ser entregada en uno de los siguientes formatos:
 - a. En una base de datos personal (personal geodatabase) generada con los aplicativos compatibles a ArcGis 10.1.
 - b. En formato de shapefile.
 - c. Coberturas exportadas en archivos de intercambio .e00

3. Si se tiene información tabular que se requiera incorporar, se deben generar las relaciones correspondientes y presentar el modelo relacional de la información, según sea el caso, el formato de entrega de esta información es .CSV o .XLS

4. Si es información de un levantamiento de campo con GPS, se debe enviar en formato .csv, O .xls con coordenadas WGS84.

5. Junto con las capas geográficas se debe entregar el catálogo de los Objetos y de Símbolos geográficos, donde se especifique: Temas, Grupos, Objetos, Atributos, Relaciones, Dominios y Operaciones (Comportamiento e interacción de objetos), hasta donde sea posible. Se debe respetar la forma en que se nombre las capas de acuerdo a la nemotecnia utilizada en la UPME, como sigue

6. Se debe diligenciar el formato de Metadato definido para la información geográfica de la UPME. Para cada Clase de entidad (feature class) o capa geográfica (formato shapefile), se debe entregar el metadato detallado asociado, ya sea en formato XML o utilizando la plantilla sugerida u otra plantilla de metadatos detallados. Para la cartografía Base se debe diligenciar sólo uno, de manera general.

7. La información es formato Raster como fotografías aéreas, imágenes satelitales o productos de análisis espaciales deben tener el sistema de referencia Magna SIRGAS origen Bogotá con los mismos parámetros especificados en el numeral 1. Para la implementación en aplicativos se deben transformar los archivos raster en formatos vector, para mejorar el tema de tamaño, almacenamiento y procesamiento.

La única excepción a este caso son las imágenes satelitales originales, o sea que no han tenido ningún proceso, la cual debe ser entregada con el estándar internacional WGS84 y la Zona correspondiente a la imagen según la ubicación dentro de Colombia.